

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 20 FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)

Carmen García Llamas (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M.^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Fátima Mellado Calderón (UGT)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Juan Manuel Marín Rodríguez (CCOO).

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Francisco Javier Carmona Alonso (Delegado sindical CCOO)

Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Rafaela Bueno Martín (CCOO) y

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Comienza la sesión a las 15:55 horas.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. - Reunión con Gerencia

- 1- Propuesta y aprobación, si procede, de instrucción de Gerencia sobre participación del PAS Laboral en proyectos art. 83.
- 2.- Propuesta y aprobación, si procede, de lista de llamamiento en UCODigital.
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de lista de llamamiento en UCCi.
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, del concurso de traslados en Área de Conserjería.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la convocatoria de Encargado de Equipo en el Área de Conserjería.
- 6.- Propuesta y aprobación, si procede, de objetivos y criterios para el diseño de la RPT.
- 7.- Propuesta y aprobación, si procede, de Reglamento sobre jornada de trabajo, horario, vacaciones, permisos y licencias del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

8.- Propuesta y aprobación, si procede, de acciones formativas para solicitud a Junta de Andalucía.

9.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º Reunión con Gerencia.

Siendo las 16:00, se inicia la reunión con Gerencia, representada por Eulalio Fernández Sánchez, Gerente de la UCO, Enrique R. Leganés González, Vicegerente de la UCO, M^a Luz Artime de la Torre, Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH. y M^a Pilar Garrido Escudero, Secretaria de Gerencia.

El gerente hace una introducción justificando la necesidad de la reunión ante la posible aprobación de acuerdos en el Consejo de Gobierno que tendrá lugar el 23 de febrero y comentando que enviará las actas de las recientes reuniones de la CIVEA y que a lo largo de la semana contactará con el CE para ir firmando los acuerdos alcanzados.

Hace referencia a las Jornadas sobre nuevos perfiles profesionales, para agradecer a todo el personal el desarrollo de dichas Jornadas y muy especialmente al trabajo desarrollado desde la UAT, en cuanto a su difusión en videostreaming.

El gerente expresa que quedan pendientes convocatorias de diversas comisiones, como las de jubilaciones parciales, seguimiento de bolsas, teletrabajo, etc., y que se retomarán para dar respuesta ágil a todas las situaciones que se vayan presentando, al igual que ya se ha hecho recientemente con la de Formación.

1- Propuesta y aprobación, si procede, de instrucción de Gerencia sobre participación del PAS Laboral en proyectos art. 83.

Desde Gerencia se manifiestan las peculiaridades de esta instrucción y que han optado por comenzar por regular el papel del PAS laboral en los proyectos, puesto que son mayoría en las solicitudes de participación en los mismos.

El gerente manifiesta sus dudas con respecto a algún término recogido en la propuesta aportada por el Comité de Empresa. Tras leerla, el gerente se centra en dos aspectos principalmente.

- El texto acordado entre las dos partes se enviará a Asesoría Jurídica para su aprobación.
- El abono que corresponda se recogerá como gratificación por servicio extraordinario.
- El visto bueno debe ser motivado por parte del director del departamento o servicio, ya que la participación del PAS en proyectos de investigación supondrá la realización de actividades similares y complementarias a las prestadas en su puesto de trabajo, aunque dejará de estar ocupándolo durante un tiempo. Dicho visto bueno, podría ser un documento firmado por el director y que se anexe a la solicitud de participación en el proyecto.

El presidente del Comité de Empresa solicita el envío del documento definitivo de Gerencia para su posible aprobación en sesión de Comité de Empresa.

2- Propuesta y aprobación, si procede, de lista de llamamiento en UCODigital.

Se aprueba por Gerencia con el cambio que solicitaba el Comité de Empresa de que aparezca la categoría profesional de técnico auxiliar de audiovisuales.

3- Propuesta y aprobación, si procede, de lista de llamamiento en UCCi

Se aprueba por Gerencia tras contar con la aprobación en sesión del CE.

4- Propuesta y aprobación, si procede, del concurso de traslados en Área de Conserjería.

Desde el Comité de Empresa se manifiesta que existen varias plazas de las que desconoce su ocupación. Las respuestas de Gerencia a cada una de las plazas preguntadas son:

- Plaza 398 de Rabanales: es la de TGM y la plaza 390 de Rabanales era anteriormente de TGM y actualmente, no está dotada.
- Plaza 411 de Rabanales: ocupada actualmente.
- Plaza 435 de Rabanales: no está dotada y está incluida en el concurso de traslado.
- Plaza 416 de Rabanales: ocupada actualmente.
- Plaza 501 de Fac. CC. Del Trabajo: no está dotada.
- Plaza 546 de Fac. Medicina y Enfermería: ocupada actualmente.
- Plaza 551 de Fac. Medicina y Enfermería: no está dotada
- Plaza 577 y 578 de Rectorado: no están dotadas
- Plaza 568: no está dotada y se va a incluir en el concurso de traslado.
- 3 plazas de las compañeras que promocionaron a encargadas de equipo: la 405, que ha salido a concurso; la 415, que ha salido a concurso y la 400, ocupada.
- Plaza 390 no dotada, 391 ocupada, 392 ocupada 393 ocupada, 394 vacante, 395, 396 y 397 vacantes, 398 TGM, 399 vacante, 436 vacante, 438 vacante, 411 vacante.

En total, Gerencia identifica 18 plazas no dotadas en el Campus de Rabanales y que se incluirán en el concurso de traslados.

Desde el Comité de Empresa se mencionan algunos errores gramaticales en la convocatoria, que se anotan por parte de Gerencia para su corrección. En cuanto a las cuestiones efectuadas por el Comité de Empresa con respecto al baremo de la convocatoria, desde Gerencia se contesta que se ha reflejado lo que figura en el reglamento.

Así pues, tras repasar los listados en poder del Comité de Empresa, únicamente se añade una plaza al concurso de traslado. El presidente solicita el envío de la propuesta definitiva para su posible aprobación en sesión del Comité de Empresa.

5º. Propuesta y aprobación, si procede, de la convocatoria de Encargado de Equipo en el Área de Conserjería.

Desde el Comité de Empresa se había solicitado que se hiciera un cambio gramatical para cambiar “grupo o categoría profesional” por “grupos o categorías profesionales” en dos puntos distintos de la convocatoria. Respecto al cambio propuesto por el Comité de Empresa, Gerencia responde que se deberá dejar reflejado “inmediatamente” en lugar del cambio pedido, ya que así se refleja en el reglamento.

6º. Propuesta y aprobación, si procede, de objetivos y criterios para el diseño de la RPT.

El gerente expresa que la propuesta que presentan es un documento en vivo, que nunca estará concluido y siempre abierto a cualquier modificación en el diseño de la RPT. Es un documento de mínimos como punto de partida de la nueva RPT y refleja los objetivos generales y específicos del plan estratégico de la UCO. Desde Gerencia solicitan que el Comité de Empresa respalde los criterios seguidos para la elaboración de la RPT, tras lo cual pasa a leer, explicar y detallar cada uno de esos criterios.

Desde Gerencia manifiestan que es un buen momento e ilusionante para el PAS de cara a la promoción profesional, basada en la formación y el compromiso por el trabajo desempeñado. En línea con esto, solicitan que la paralización del Comité de Empresa debida a las próximas elecciones sindicales sea lo menor posible, para no retrasar la aprobación de la RPT y con ello limitar las posibilidades de llegar a mejoras, que entienden como significativas, para el PAS laboral de la UCO. La intención es enviar una primera propuesta a finales de marzo e intentarán tener terminada la RPT para antes de las vacaciones de verano para implementarla a comienzos del curso 2023/24.

Desde Comité de Empresa, el presidente expone que dado que este asunto fue trasladado a Comité de Empresa con posterioridad a la convocatoria realizada de sesión de 14/02/2023 que no finalizó y continuará el día de mañana donde se tratará esta entrada. Respecto a la paralización a la que se hace referencia desde Gerencia, por motivo de las elecciones sindicales, el presidente manifiesta que no se producirá ninguna paralización de las competencias y funciones de este Comité de Empresa, manteniéndose operativo hasta el mismo día en que se realicen las votaciones. El presidente invita al resto de delegados/as a intervenir si quieren manifestar algo al respecto de este punto.

Desde el UGT se responde que dado que aún no se ha tratado este punto en sesión ordinaria, y que por coherencia prefiere tratar varios aspectos de la documentación recibida en la correspondiente sesión de Comité de Empresa antes de pronunciarse al respecto, manifestando que sí lo harán como sindicato en la reunión posterior de MGN.

7º. Propuesta y aprobación, si procede, de Reglamento sobre jornada de trabajo, horario, vacaciones, permisos y licencias del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Como ya se trasladó desde el Comité de Empresa, se necesita más tiempo para valorar las aportaciones que lleguen desde el colectivo del PAS Laboral. Desde Gerencia se sugiere tener alguna propuesta, consensuada por todos los sindicatos del Comité de Empresa para la próxima reunión.

8º. Propuesta y aprobación, si procede, de acciones formativas para solicitud a Junta de Andalucía.

Desde Gerencia se informa que se han dotado 21.900€ para acciones formativas con cargo a una subvención de la Junta de Andalucía. Se proponen cursos de idiomas, como viene siendo habitual, y alguno relacionado con Administración Electrónica.

Desde el Comité de Empresa se recuerdan los acuerdos a los que se llegaron en 2019 y en los que ya se proponían cursos para el Plan de Formación. Además, se propone la participación de los servicios y los grupos de mejora de las distintas áreas para definir nuevas acciones formativas cuya necesidad se detecte.

9º. Ruegos y preguntas.

- Ruego CCOO: ruega que las convocatorias de reuniones por parte de Gerencia sean por la mañana, por la dificultad de conciliar la vida familiar con las reuniones por la tarde.
- Ruego UGT: que, con la mayor celeridad posible, finalice el concurso de traslados de laboratorios y se proceda a realizar la adjudicación de las 17 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio pendientes.
- Ruego UGT: dado que se ha acordado finalmente el proceso de promoción interna de Encargados de Equipo de Conserjería y, estando en espera algunos compañeros desde octubre de 2019, solicitamos se proceda de inmediato a publicar la convocatoria acordada.
- Pregunta UGT: con respecto a movimientos en áreas de laboratorio, desde UGT se pregunta por qué se han hecho antes de finalizar los procedimientos actuales, tal y como se nos afirmó Gerencia que haría.

Desde Gerencia se contesta que el movimiento realizado responde a gestión de recursos humanos, debido a una baja y que el actual procedimiento se ha prolongado para pedir la documentación a dos nuevos aspirantes que han entrado en la lista de plazas adjudicadas.

- Ruego CCOO: que se traslade al Comité de Empresa la reconsideración de la solicitud de traslado del compañero Técnico de STOEM de la Universidad de Jaén.

Tras los ruegos y preguntas, el gerente hace 3 consideraciones que pide se incluyan en el Informe del Gerente:

- A una persona de Biblioteca con contrato de relevo finalizado, se le hizo un contrato por circunstancias de producción pese a haber una bolsa operativa, al igual que se hizo con un compañero del área de Conserjería. Desde Gerencia se han puesto en contacto con esta persona para comunicar el cese del contrato para realizar llamamiento de bolsa.
- En la reunión de CIVEA se trasladó la necesidad de revisión de la disparidad de criterios existentes sobre las categorías profesionales.
- Fruto de las publicaciones de los procesos en curso, se trasladó una petición de informe a asesoría jurídica, la posibilidad de generar listas complementarias en el caso de encontrarse procesos en los que las personas seleccionadas no presenten la documentación. Asesoría Jurídica contesta que el EBEP prevé que tras el plazo establecido en la convocatoria, si las personas propuestas no han presentado la documentación, el Rector pueda solicitar al Tribunal se consideren las personas que están a continuación. Este extremo se aplicará a todos los procedimientos actuales y futuros, tanto para PAS Laboral como para PAS Funcionario.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 17:55h. se levanta la sesión.

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz